

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/jam

SANTA CRUZ, Enero 17 del 2018.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

Que, por la necesidad del Municipio de comprar e instalar Señalizaciones en el Megaparque de Paniahue, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la empresa Soc. Comercial B. y P. Asesorías y Servicios Ltda., por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.-

DECRETO

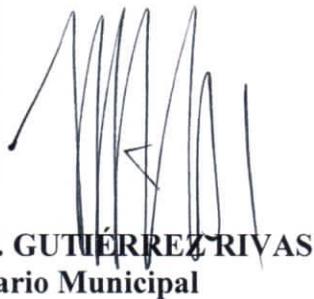
1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa, **SOCIEDAD COMERCIAL B. Y P. ASESORÍAS Y SERVICIOS LTDA.**, Rut N° 76.061.946-9, por un monto de \$ 407.575 Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

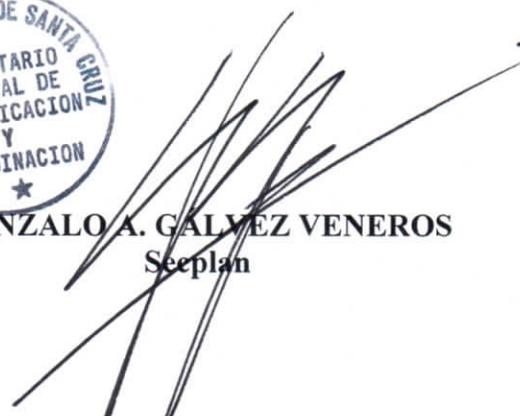
3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Secplan

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Of. De Control (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)